

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

DE ACTUALIDAD

CREDITOS NECESARIOS.—En el Presupuesto actual del Estado existen créditos por valor de 762.166,99 pesetas, con el epígrafe de "ejercicios cerrados". Son cantidades que el Estado debe, que están reconocidas y que están consignadas nominalmente, a favor de los acreedores. No puede haber, por consiguiente, ninguna dificultad para su abono. Sólo falta librarlas. Aun procediendo con la mayor diligencia, se trata de cantidades que fueron devengadas hace mucho tiempo. En rigor, el Estado debiera abonarlas con intereses de demora, como cobra algunas veces a los contribuyentes que se retrasan en el pago. Pero no pedimos eso, aunque sería justo. Pedimos que las cantidades consignadas en el actual Presupuesto se libren con la mayor prontitud. El año está ya muy avanzado. Si se retrasan un poco más, ya no habrá tiempo de hacerlo efectivo y se dará el caso de que cantidades consignadas, por débitos antiguos, a nombre de los que las tienen justificadas, no se paguen y queden nulas. Sería algo verdaderamente incalificable. Eso, por lo que se refiere a las cantidades consignadas ya, pero queda el otro aspecto: el de las cantidades que se adeudan, que no se han consignado en el Presupuesto actual y que deben en justicia y en derecho consignarse en el próximo. Sería muy lamentable y de efecto desdichado que no se tomaran en cuenta esos débitos del Estado y que se siguiera el sistema antiguo del aplazamiento indefinido. Eso no debe ser. Procede, pues, y así lo pedimos, hacer dos cosas: Primera, mandar librar inmediatamente todas las cantidades que hay consignadas para este año, y segunda, proceder a la liquidación y reconocimiento de todos los débitos que estén justificados para incluirlos en el capítulo de "ejercicios cerrados" del Presupuesto próximo. Ambas cosas son de toda justicia, y es el momento de atenderlas.

El servicio de Correos.—Tratando de la reorganización de este servicio, escribe "Heraldo de Madrid" un artículo, del cual copiamos:

"La reorganización de los servicios postales es, más que necesaria, imprescindible, y quizá nadie mejor que la Prensa puede apreciar la ineludible urgencia de poner el adecuado remedio a las deficiencias de dichos servicios, por ser innumerables las quejas que reciben los periódicos de sus lectores, suscriptores y correspondientes, poniéndolas de manifiesto y reclamando se subsanen rápidamente. Pero para ello aduce Correos, y con sobrada razón, justo es reconocerlo, que con los medios actuales es imposible remediar la penuria excesiva de personal y material que padecen y, por lo tanto, si no se quiere dar lugar a un atasco, que sería

un verdadero caos, conviene que el país entero se dé cuenta de lo que esto puede representar si llegara a producirse y las Cortes le concedieran la importancia que verdaderamente tiene, aprestándose a arbitrar las medidas que resuelvan en absoluto dicho problema o, por lo menos, lo pongan en camino de realizarlo en breve plazo; en una palabra, aceptando el régimen financiero de Correos, propuesto por la Comisión de reformas postales."

Efectivamente, nunca hemos recibido tantas quejas de nuestros lectores como de algún tiempo a esta parte; y esto no puede atribuirse al personal, que es el mismo de antes, sino al desarrollo del servicio que exige un aumento análogo del personal y dotarlo de los medios necesarios para el mejor servicio.

Los Cursillos: incidentes lamentables.—El comienzo de los Cursillos se ha señalado ayer en Madrid, y según telegramas, también en provincias, por incidentes lamentables, a consecuencia de la negativa de muchos a tomar parte en las lecciones que debieron empezar ayer mismo. No damos detalles porque todo ello nos parece deplorable.

Escuelas de Navarra.—Nos preguntan algunos compañeros cuál es el estado de provisión de las Escuelas de dicha provincia y se nos quejan del retraso. Tenemos entendido que el retraso proviene, en parte al menos, de la demora en hacer las propuestas las Juntas locales, quizá por las vicisitudes de estos organismos; pero, sea cualquiera la causa, rogamos que se evite, en bien de la enseñanza, porque hay muchas Escuelas que llevan sin personal propietario muchísimos meses.

Oposiciones a plazas de Inspectores en Madrid y Barcelona.—En la "Gaceta" del día 8 se ha citado a los opositores para que concurren el día 9 al Consejo de Instrucción pública para continuar los ejercicios.

El Tribunal acordó que desde el día 10 comience la visita a las Escuelas graduadas de Madrid en grupos de nueve opositores, los cuales, según la convocatoria después de las clases darán un informe como si hubieran hecho la visita de Inspección.

Se hizo el sorteo de los diferentes Grupos entre los opositores.

Víctimas infantiles.—La Prensa diaria ha denunciado un hecho que se va haciendo frecuente en el Norte de España y que debe evitarse a todo trance.

Se trata del reclutamiento de niños de diez a catorce años con destino a las vidrierías francesas. Estas fábricas necesitan obreros para trabajos de poco esfuerzo, pero que son como una sima, donde perecen millares de

niños. Los obreros de estas fábricas tienen una vida corta y han de ser repuestos constantemente. El jornal es elevado, pero en ello va muchas veces la salud y la vida.

En Francia no se encuentran niños que se presten a estos menesteres. Aquel trabajo agotador se considera como un infierno. Pero de aquí ha nacido el comercio que las fábricas hacen con los padres de los pobres niños españoles.

Hay agentes que contratan muchos por nuestras provincias del Norte, ofreciendo saneados jornales. En Galicia no se han prestado a este comercio indigno, pero se han dado muchísimos casos en las provincias de Santander y Burgos y en algunas otras de Castilla.

Los Maestros de estas provincias deben llamar la atención de los padres de los niños, para que no se dejen engañar de los agentes de mala fe, ya que tan fácilmente se burlan de las leyes y de la vigilancia de las autoridades. Con ello harán una obra, a la vez humanitaria y patriótica.

Una queja justa.—Don Manuel Fernández Novoa, de Cristiñade (Pontevedra) y otros varios compañeros de diferentes lugares, se nos quejan de que a estas alturas, y por virtud de las disposiciones citadas, se dé el caso anómalo de que los Maestros opositores de la lista única de 1928, es decir los que obtuvieron 75 puntos o más en Madrid, no han obtenido aún

la plenitud, y ciertamente no por culpa suya, y en cambio la han conseguido no pocos de las listas supletorias, los cuales han recibido la primer visita de Inspección, han logrado un informe favorable y con él les ha servido para acabar el período de pruebas. Se quejan, y con razón, no de que a los últimos se les haya declarado la plenitud, que bien declarada está, si la han merecido, sino de que a los primeros se les obligue a estar un año entero en la misma Escuela, pendientes de esa declaración cuando debieron recibirla, para no ser postergados, en la primera visita recibida si en ella la Inspección hallaba méritos suficientes que, en muchísimos, seguramente, los habría hallado.

Debiera corregirse esta desigualdad que por lo menos es molesta y depresiva para quienes lograron la aprobación plena y total.

“En las viejas odres. Martí Alpera ha vaciado vino nuevo y generoso.” Antes de adoptar y de adquirir libros de asignaturas, haga el obsequio de examinar la “Nueva Enciclopedia escolar”, por Martí Alpera. Publicados los grados primero y segundo. A tiempos nuevos, libros nuevos. Pidase en todas las librerías escolares. Hijos de Santiago Rodríguez, Editores. Burgos.

CROMOGRAFO

aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra)

NUESTRA INFORMACION

Los ascensos por las nuevas plazas del escalafón

Para que pueda apreciarse la situación de las plantillas del Magisterio, tal como está en presupuesto y la alteración que experimenta con la creación de las 7.000 plazas, reproducimos los datos siguientes:

Categs.	Presup.	Nuevas	Total
8.000	250	150	400
7.000	400	350	750
6.000	800	750	1.550
5.000	1.250	1.200	2.450
4.000	2.345	4.550	6.895
3.500	3.507	00	3.507
3.000	18.195	00	18.195
	26.747	7.000	33.747

El presupuesto actual para los Maestros copiados consigna 92.089.500 pesetas

y da por tanto un sueldo medio de 3.443 pesetas: se añaden a ese presupuesto 32.350.000 pesetas para 7.000 plazas nuevas, y por consiguiente el primer Escalafón importa ya 124.439.500 pesetas con las plazas que dejamos indicadas y se obtiene un sueldo medio de 3.688 pesetas. Se ve que reconociendo la gran mejora obtenida, todavía falta mucho para llegar a un sueldo medio análogo al de otros funcionarios.

Para las 7.000 plazas se consignaron al año 32.350.000 pesetas, lo cual da un promedio de 4.621 pesetas, no de 5.000 como se había entendido por muchos. Ya dijimos que el sueldo de 5.000 pesetas era el gasto medio por Escuela nueva, y en esos gastos entra el material, gratificación de adultos, indemnizaciones de direcciones de graduadas, etc., etc., por lo cual el sueldo verdadero no llega a las 5.000 pesetas.

Aportamos ahora algunos datos sobre los ascensos. En el Negociado de Escalafones del Ministerio están ya trabajando para poder dar cuanto antes la corrida de escala y cubrir las plazas creadas en las distintas categorías por la orden de 3 del corriente.

Pero por mucha prisa que quieran darse, el trabajo es pesado y debe ser cuidadoso para evitar todo lo posible errores que, si bien se pueden rectificar, siempre producen disgustos y contrariedades, por lo tanto, tardarán muchos días en darse los números de los agraciados con el ascenso, y desde luego, más de lo que la impaciencia muy comprensible de los interesados deseara.

Para atender en lo posible a esa impaciencia vamos a hacer unos cálculos que naturalmente tienen que ser aproximados y señalar hasta dónde alcanzan los nuevos sueldos. Primero por el Escalafón del año 1922 y después lo haremos por el de 1930.

Primera categoría.—Ascienden 75 Maestros. El último ascendido en corrida de escalas para cubrir vacantes de julio (porque en agosto no ocurrieron vacantes de esta categoría), fué el señor Lozano, número 161 bis, por lo tanto, el primero que asciende a 8.000 pesetas es el señor Llorca, número 162, y con las 75 plazas más que se crean se llega al 236 señor Gómez, pero teniendo en cuenta las bajas, según el último folleto, alcanzarán hasta el 276 señor Tornet.

Segunda categoría.—El último ascendido a 7.000 pesetas es el señor Lachica, número 606 bis. Como 75 de esta categoría pasaron a la anterior y se crean 175 plazas nuevas ascienden 250; luego llegan hasta el 856 señor Carpena, pero según los datos del último folleto que tiene en cuenta las alteraciones llegará hasta el 1.002, y como en los dos últimos años se puede calcular en un 2 por 100 las bajas naturales, alcanzará el ascenso de 7.000 pesetas próximamente hasta el 1.008 señor Artero.

Tercera categoría.—Como 250 de esta categoría pasaron a 7.000 pesetas y se crean 375 plazas, ascenderán 625. El último que pasó en vacante de agosto a 6.000 pesetas fué el señor Belda, número 1.526, por lo tanto le corresponderá ascender hasta el 2.151 señor Mando, pero teniendo en cuenta las bajas y altas desde 1922 hasta 1929, llegarán al 2.229 señor Molmoneu y calculando en un 2 por 100, las bajas de éstos dos últimos años llegarán, aproximadamente, los ascendidos, hasta el 2.245 señor Sanjoaquin.

Categoría cuarta.—De esta categoría han pasado a 6.000 pesetas 625, y como se crean 600 plazas nuevas ascienden a 5.000 pesetas 1.225 Maestros.

El último ascendido en vacante de agosto era el señor Alvarez Palacio, y agregando 1.225 resultará que ascienden

ASOCIACIONES DE MAESTROS

hasta el 3.525 señor Pérez Mayo. Pero según el último folleto las alteraciones en este grupo se han nivelado y sólo alcanzarán al 3.532 señor Alamo. Calculando ahora el 2 por 100 de bajas durante los años de 1929 al 31, se pueden aproximar los ascensos a 5.000 pesetas hasta el número 3.561, señor García Rodríguez. Es decir, pasan a 5.000 pesetas todos los que estaban en 4.000 y unos veinte de los que acababan de ascender a 3.500 pesetas.

Quinta categoría.—El último ascendido a 4.000 pesetas es el señor Saezmiera, número 3.539, pero por lo que decíamos antes, este señor pasa a 5.000 pesetas y tenemos que partir de nuestros cálculos según los cuales, el último que asciende a 5.000 pesetas es el 3.561, señor García Rodríguez y agregando 3.500 plazas, que son la suma de las 1.225 que pasaron a 5.000, más 2.275 que se crean, ascenderán hasta el 7.061, señor Andrea, pero según el último folleto publicado en este grupo, las alteraciones son numerosas y llegarán hasta el 7.743, señor Píñilla, y calculando en un 2 por 100 las bajas durante 1.º de enero de 1930 hasta la actualidad, hay que agregar 70 más y se llega al 7.812, señor López Gámez, que es el último que asciende a 4.000 pesetas.

Sexta categoría.—Partiendo del número anterior 7.812, al que según los cálculos que venimos haciendo llegarán los ascensos a 4.000 pesetas, y agregamos las 1.571 plazas consignadas en Presupuestos con el sueldo de 3.500 pesetas, vemos que pasan a este sueldo todos los que ingresaron antes de 1922 y todavía algunos más de los que ingresaron después, como ahora veremos.

Para evitar confusiones hemos utilizado en todo nuestro razonamiento únicamente los números del Escalafón de 1922, que es el oficial y con arreglo al cual tiene que hacerse la corrida de escalas, pero como casi todos los Maestros tienen ya los nuevos folletos del Escalafón cerrado en 1.º de enero de 1930, damos a continuación los ascensos que nosotros calculamos según éstos folletos:

Ascienden a 8.000 pesetas hasta el 190, señor Tornet; a 7.000 hasta el 651, señor Artero; a 6.000 hasta el 1.551, señor Sanjoaquin; a 5.000 hasta el 2.854, señor García Rodríguez; a 4.000 hasta el 6.428, señor López Gálvez; a 3.500 hasta el 8.031, señor Hervás.

Obtuvimos este último número agregando al 6.428 el número de plazas de la sexta categoría que son 1.571, y además 32 como tanto por ciento de bajas en éstos dos últimos años.

Volvemos a insistir en que estos cálculos no son seguros, solamente aproximados y sin tener datos oficiales de bajas y reingresos no es posible hacerlo con la exactitud que nosotros quisié-

Confederación Nacional de Maestros. Convocatoria.—En cumplimiento de lo que determina el artículo 30 de nuestro Reglamento, se convoca a Asamblea general ordinaria, que se celebrará en Madrid, los días 28 y 29 de diciembre próximo, a la hora y sitio que se anunciarán oportunamente y con arreglo a este orden de asuntos:

Primero. Lectura y discusión de la Memoria reglamentaria.

Segundo. Estado y examen de la cuenta de ingresos y gastos presentada por Tesorería.

Tercero. Elección de los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero.

Cuarto. Sección de Socorros y Anticipos.

Quinto. Es conveniente que nuestra Confederación se adhiera e ingrese en la Federación Internacional de Asociación d'Instituteurs?

Sexto. Propositiones, ruegos y preguntas.

El día 30 del mismo mes, como terminación de la Asamblea, se celebrará un importante acto pro cultura de propaganda pedagógica.

La Comisión Ejecutiva, **C. Martínez Page, J. Alfaro Arpa, Z. Ladislao Santos.**

Instrucciones de importancia: Conviene no olvidar que el artículo 33 de nuestro Reglamento dice: "Convocada una Asamblea, los delegados provinciales harán convocatorias en sus respectivas provincias; se reunirán los asociados en las cabezas de partidos por el delegado del mismo y con copia de los acuerdos que adopten se reunirán éstos en la capital de provincia, para unificarlos y entregarlos al delegado provincial para que pueda acudir a la Asamblea con amplios poderes sobre los asuntos a discutir. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, cuando no haya unanimidad de pareceres."

En virtud de ello, y con el fin de unificar las reuniones en lo que sea posible a los organismos societarios

ramos y que seguramente dará el ministerio dentro de unos días.

Para otro número preparamos información semejante de las Maestras. Reiteramos que estos cálculos son aproximados, porque necesitábamos datos de bajas que no hemos recibido todavía.

que integran la Confederación, nuestra ejecutiva propone:

a) Que las reuniones de los confederados en las cabezas de partido sean convocadas por los delegados respectivos para el día 6 de diciembre próximo, en sitio y hora que estimen más conveniente, levantando acta de los acuerdos, firmada por los asistentes y en la que conste el nombre de los que por causas excepcionales, al no poder asistir personalmente, hayan mandado su adhesión y opinión por escrito.

b) Que la Asamblea provincial, salvo circunstancias de fuerza mayor, deberá ser convocada por los delegados provinciales para el día 13 del mismo mes, unificando los acuerdos, etc., etc.

c) Lo mismo los delegados provinciales que de partido, procurarán que sus convocatorias sean conocidas con la anticipación debida por los confederados, publicándolas, no solamente en las columnas de "El Ideal del Magisterio", sino también en la Prensa profesional de sus provincias y hasta en la de Madrid. Con ello realizarán, al mismo tiempo, una propaganda muy beneficiosa para los intereses societarios de la Confederación.

Como siempre, se gestionará la rebaja de Ferrocarriles. En números sucesivos iremos dando detalles referentes a esta Asamblea, la que celebrará la Confederación Nacional de Maestros en la España republicana. Lo mismo hará nuestra activa Ejecutiva en notas de Prensa, que reproduciremos aquí lo antes posible para general conocimiento de los asociados y de nuestros asiduos numerosos lectores.

A los Maestros jubilados.—La Comisión integrada por un grupo de Maestros nacionales jubilados de la provincia de Pontevedra hace público, para conocimiento de los compañeros adheridos a la instancia, solicitando mejora en sus exiguos haberes, que el "Diario de Sesiones" en su número del 27 del pasado publica lo siguiente:

"Sexta lista de las peticiones a las Cortes por el orden en que se han recibido en Secretaría. Número 123, don Luciano Carballo Quiroga y otros veinte Maestros nacionales jubilados

E C O S D E L M A G I S T E R I O

hasta la fecha de su exposición, se les considere con derecho a percibir en concepto de haber pasivo el mismo que disfrutaban en activo, o que se les considere ascendidos en una categoría para tales efectos, atendiendo a la equivalencia que para éstos supone el acumular la indemnización por adultos."

En tal situación se espera de cuantos Maestros jubilados españoles están demandando justicia y reivindicación cooperen a esta campaña, recomendando por de pronto a los señores Diputados que forman la Comisión de peticiones informen favorablemente nuestra instancia, y después conviene que se procure la aprobación de nuestras peticiones por las Cortes españolas, para lo cual urge que, ya colectiva o individualmente, cada uno de los compañeros interesados recabe el apoyo de cuantos Diputados le sea posible.

Como hemos dicho en notas anteriores, hasta ahora contamos con el ofrecimiento de los señores Alcalá Zamora; Ministro de Instrucción pública, señor Domingo; Presidente del Congreso, señor Besteiro; Subsecretario de Comunicaciones, señor Abad Conde, y Diputados, señores Royo Villanova, Torres Campaña, Basilio Alvarez y el ex Ministro de Gobernación, señor Maura.

La campaña entró en su período álgido y es necesario intensificar nuestra acción, para lo cual estimamos necesaria la ayuda moral y económica de nuestros compañeros. Se han invertido algunas cantidades en propaganda. Prensa y correspondencia; se han impreso 100 copias de la instancia, y hubo los gastos precisos de papel sellado y franqueo. Para ello sólo hemos obtenido hasta la fecha la aportación de los señores siguientes: Ramona L. Franco, 1 peseta; José Baliñas, 3; Aurora Tarreo, 2; Carmen Avila, 1; Dolores Darriba, 1; Carmen Figueiras, 1; Ramón Rey Vázquez, 1; Carmen Alvarez, 1; Joaquín Rodrigo, 1; Luciano Cid, 1; José R. Domínguez, 1,50; Amalia G. Barros, 2,50; Manuel Friero Iglesias, 1; Manuel González, 1; María López Rincón, de Madrid, 1,50. Total, 20,50 pesetas.

En esta provincia, tanto los periódicos profesionales como de información, han publicado nuestra instancia y las notas oficiosas que se les han enviado; rogamos a los Maestros intere-

A los compañeros del pleito 11.213.
¡Hay que actuar!—Desde la publicación de mi artículo en pro de nuestro viejo pleito en EL MAGISTERIO ESPAÑOL son numerosas las adhesiones que estoy recibiendo de numerosos compañeros para que continúe la obra emprendida en beneficio de la colectividad.

Como todos coinciden en que es necesario y urgente la presentación a mano de una instancia bien documentada al señor Ministro del ramo, concisa y compendiosa, para que la pueda leer personalmente sin intervención de terceras personas y que el señor Domingo se sature bien del derecho que nos asiste a estar en definitiva en el primer Escalafón, hollados desde el año 1920 a la fecha, bien por desconocimiento, incompreensión o poco deseo de hacer prevalecer la justicia y el derecho, he resuelto, en colaboración con otros compañeros formar una comisión que vaya a Madrid, lo más rápidamente posible y entregar una exposición de hechos y motivos en que fundamos nuestra actitud.

El próximo concurso está ya anunciado y se nos ha vuelto a eliminar, porque "aún no estamos dados de alta en las prácticas", después de estar en propiedad desde el 20. ¿No mueve esta condición a la más festiva hilaridad? Pero, en fin, tomémoslo en serio el despropósito del señor Tormo, acariciado y sostenido en esta hora de las "máximas justicias", sin causa comprensible.

Si nos cruzamos de brazos y esperamos la resolución del pleito-conten-
 sados que gestionen de la Prensa de sus respectivas provincias igual atención, para lo que deben hacerse cargo de nuestra instancia y comentar lo razonable de nuestra pretensión.—
 Por la Comisión, **Luciano CARBALLO QUIROGA.**

* * *

NOTA.—Para la remisión de correspondencia y cuotas deben dirigirse al firmante de esta circular, Maestro nacional jubilado de Cerponzones (Pontevedra) o bien al Centro Radical, García Camba, 3, de la misma ciudad.

Pontevedra, 5 de noviembre de 1931.

cioso, estamos lucidos. Ahí tenéis a nuestro defensor convertido en la esfinge de Tebas, sin decir esta boca es mía. Y esto que debe estar saturado de la licitud de nuestra demanda al aceptar los poderes concedidos por casi todos los que estamos en estas condiciones.

A la Comisión que haya de ir a Madrid deben unirse los compañeros que se hallen más cerca, para aminorar los gastos, quienes deberán ponerse de acuerdo con nosotros para fijar la fecha exacta de nuestra coincidencia, a cuyo objeto deberán dirigirse en tarjeta postal al firmante, como Presidente de la Comisión—Las Arboledas, Archena (Murcia)—para actuar conjuntamente en las gestiones que se hayan de realizar y recabar las mayores colaboraciones para el mejor y más rotundo éxito de nuestra empresa.

Además, hemos convenido declarar la cuota mínima de diez pesetas por cada uno de los adheridos, que será remitida a las señas precedentes, lo más urgentemente, por giro postal.

Estamos seguros de que todos los interesados en este pleito responderán cada uno solo, porque ya saben que la unión es la fuerza. El que espere tranquilamente a que le saquemos las castañas del fuego, como se dice vulgarmente, allá él con su conciencia. No publicaremos sus nombres; perdonaremos su egoísmo en honor a la mayoría que nos asiste.

El resultado de todos nuestros trabajos en Madrid, unido a la relación de los adheridos con sus cuotas e inversión detallada de gastos, lo recibirán todos y cada uno de los que se sumen a esta obra.

Os saluda vuestro compañero, por la Comisión, el Presidente, **Blas Herrera VALERO.**

Las Arboledas, Archena (Murcia).

Contradanza de Maestros.—Desde luego que el Real decreto de 2 de abril de 1930 autorizó al Patronato escolar de Barcelona para hacer lo que crea conveniente con referencia a niños, Escuelas y Maestros—;sobre todo con los Maestros!—de la Ciudad Condal. Porque en la citada disposición todo son derechos para el Patronato. Y si seremos miopes que no sabemos ver en ella cuáles son los derechos de

los Maestros, de aquellos Maestros que profesaban en las Escuelas nacionales de la incomparable urbe mediterránea con anterioridad ya a la promulgación del Real decreto citado.

Para los Maestros forasteros, libremente nombrados por el Patronato, la cosa no ofrece la más pequeña duda: están a las órdenes del Patronato. Son estos Maestros un poquito de nacionales, por el sueldo, y otro de municipales, por el sobresueldo. Pero para "los antiguos Maestros de Barcelona", la cuestión tiene, o debiera tener, otro aspecto, un aspecto de sincero respeto para todos los Maestros que en Barcelona tenían su Escuela obtenida por medios legales que no consentían la puerta falsa.

Porque si bien el Patronato puede elegir al Maestro que prefiere, podría muy bien dejar en paz a ese otro Maestro... que no quiere. Vaya un ejemplo: el Maestro de la Escuela A es elegido para formar parte del profesorado de los Grupos escolares, y el Maestro de la Escuela B no es elegido, a pesar de que la matrícula de su Escuela pasa a nutrir un Grupo escolar próximo, proximidad que absorbe la Escuela B. La Escuela A no se cierra, está situada en una barriada extrema, y el Maestro de la Escuela B, instalada en punto magnífico del ensanche de la ciudad, viene obligado a trasladarse a la Escuela A, ya que el Patronato tiene unas atribuciones que le permiten contentar (con 3.000 y 5.000 pesetas) a unos Maestros y disgustar (con traslados no apetecidos) a otros.

Por las noticias que han llegado a este alejado rincón podríamos citar muchos más casos como el que acabamos de relatar y que han trastornado no pocos hogares de compañeros barceloneses.

Y eso que el Patronato de Barcelona podría hacer obra de paz. Y la haría, no queramos ser pesimistas, si quisiera ser eso: un Patronato de verdad.—
Juan PAEZ.

A cuantos compañeros continúan en la Confederación.—Los señores don Lázaro Zaldívar, don Ovidio Pereda, don Luis Sáez de Ibarra, don Eduardo Urturi, don Martín Fernández, don León García de Albéniz y don Nicolás Álvarez, nos envían un artículo firmado por todos ellos, en el cual manifiestan que la Comisión ejecutiva de la Confederación "dando ejemplo

de indisciplina, insiste en saltar por encima del reglamento, imponiéndonos por delegado provincial (de Alava) un compañero que no tiene nuestra confianza ni es de nuestro agrado"; piden luego a los camaradas de la provincia "que en lo sucesivo no abonen cuota alguna que por compañero alguno se les exija"; dicen que el asunto se aciarará en la próxima Asamblea, aunque trate de oscurecerse, y termina diciendo: "Abajo las dictaduras profesionales y societarias." La falta de espacio nos impide dar íntegro el artículo, y, además, celebraríamos que se viese el medio decoroso y reglamentario de acabar con estas creaciones y discrepancias.

Sobre los Cursillos.—Don L. González nos envía un razonado artículo, recordando que hay muchas Escuelas vacantes; que se están creando hasta 7.000 más, y que el número de las cinco mil que se asignan a los cursillos son insuficientes, y por, consiguiente, procedería aumentar mucho ese número, pues de otra manera habrá que convocar otros Cursillos u oposiciones; a ellas acudirán los mismos aspirantes, y sólo se logrará retrasar la provisión con daño para los Maestros y para la enseñanza.

Para el señor Ministro de Instrucción pública.—Un Maestro que empezó a ejercer el año 1884, como sabe muy bien vucencia, con sueldos irrisorios y en locales inmundos, como eran por lo general en aquella época, que tiene sin interrupción treinta y nueve años de servicios, sin nota desfavorable, y que al llegar al sueldo de 2.000 pesetas y próximo al ascenso se vió precisado a jubilarse, con sesenta y dos años de edad, por enfermedad en la vista contraída en el desempeño de su cargo. Ahora que el sueldo mínimo del Magisterio ha llegado a las 3.000 pesetas, ¿no podría este Maestro, y lo mismo los que se hallen en su caso, conseguir alguna mejora, a fin de aumentar algo su pequeña pensión para que no sean tan amargos los pocos días que le quedan de vida sin tener necesidad de implorar la caridad pública? El señor Ministro tiene la palabra.—**Anacleto OLIVERA,** Maestro jubilado.

Para el "Frente Unico".—Don D. G., distinguido compañero, se diri-

ge al "Frente Unico" desde estas columnas, pidiendo que gestione la supresión de la condición de llevar tres años en la misma Escuela para obtener otra. Da razones poderosas y además cita el caso, ahora excepcional, de que se han de anunciar todas las plazas, resultas de los turnos ya resueltos hace poco, y además las 7.000 plazas de nueva creación. A nadie se perjudica, pues siendo la primera circunstancia de preferencia la categoría y el tiempo de servicios en la misma Escuela no hay lesión posible. Además, de esa manera, se podrían proveer algunas o muchas Escuelas, que sin ello quedarán desiertas, sin ventaja para nadie y con daño para la enseñanza.

A las Cortes Constituyentes.—Los que suscriben, Maestros nacionales, jubilados con anterioridad a esta fecha y residentes en la provincia de Pontevedra, provistos de cédula personal del corriente ejercicio, a V. E. respetuosamente exponen:

Que ante la situación lamentable en que se hallan debido al corto sueldo o haber pasivo con que fueron jubilados, de acuerdo, sí, con la ley vigente; pero lejana de la posibilidad actual que con sus exigencias les hace la vida sobradamente difícil;

Que como los sueldos que percibían eran ya de por sí sobradamente mezquinos, y con arreglo a los cuales les fué forzoso jubilarse a la mayoría de los exponentes;

Que pareciéndoles estar próximas grandes mejoras en relación con la enseñanza, por las cuales se atenderá a los Maestros nacionales en la parte económica, concediéndoles los emolumentos a que por su alta misión ciudadana y de cultura tienen derecho;

Que estando recientes las disposiciones del Ministerio de la Guerra, por las cuales se concede el retiro a los militares con el mismo sueldo que percibían en su situación activa;

Que durante el desempeño de su cargo los exponentes han contribuido con el descuento reglamentario que gravaba no sólo sobre su sueldo sino también sobre la gratificación de adultos por lo cual parece lógico se les computase al clasificarlos en su nueva situación; es por lo que

A V. E. suplican se digne disponer que a los Maestros nacionales jubilados hasta el día de hoy se les considere con derecho a percibir en concepto de haber pasivo el mismo que disfru-

CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

Notas y sugerencias sobre algunos temas del cuestionario

Factores de la obra educativa

También es éste un tema sobrado amplio y fundamental para que podamos condensar su desarrollo en un artículo. Por otra parte convendría enlazarlo inmediatamente con el que le sigue en el Cuestionario: "La unidad del propósito educativo y modo de lograrla". Así considerado, en armonía, cabría referirse, en primer término a lo que en ese propósito educador, uno y esencial, son aquellos factores cuanto a una resultante que a la vez es condición decisiva: el ambiente familiar, escolar, social, en que el niño se desarrolla y crece.

Sólo con indicarlo, con apuntar esa palabra—"ambiente"—se abre una ancha ventana al examen y a la discusión. No hemos de asomarnos siquiera a ella, por más que todo cuanto vamos a decir—propio y ajeno—se halle necesariamente comprendido en el paisaje que desde allí se domina, pues nos basta ahora declarar esta verdad elemental, a saber: que la obra educativa, si es algo y vale algo, lo es y lo vale como ambiente favorecedor del proceso infantil.

Ahora bien, ¿cuáles son los factores que actúan como Maestros en activo, o bien se les considere ascendidos en una categoría para tales efectos, atendiendo a la equivalencia que para esto supone el acumular la indemnización de adultos.

Es gracia que espera obtener de la soberana representación del pueblo español, que sabrá, con sus sabias disposiciones, procurar días de gloria a la República española.

Pontevedra, a 6 de septiembre de 1931.

Otrosí; los Maestros que figuran en la relación que se acompaña a esta instancia se adhieren a las peticiones que formulan los que a continuación la suscriben:

Luciano Carballo Quiroga, Dorotea Barreiro Fontenla, José Baliñas, Ramona López Franco, Luciano Cid Trullenque, Genaro Rodríguez Salgueiro, Regina Rodríguez, Manuel González, José Costas.

res de ese ambiente y cuál su valor en la influencia deseada? Cualquiera alumno de la Normal en su primer año de estudios nos daría la respuesta de corrido: la familia, la Escuela, la sociedad... Desde luego, así es si así nos parece, dejando aparte otras cosas. Sólo que, obligados a meditar, nos encontraríamos en seguida llevados a reunir e interferir esos tres influjos, los cuales no se dan separadamente, como otros tantos focos radiales y convergentes en el educando, sino como una atmósfera entremezclada y confundida, cuando no confusa, en la que el niño se mueve... a su modo. Esto es, el niño no es un ser pasivo—¿qué frecuentemente se olvida esta evidencia!—pasivo y poroso, que acepta todo lo que se le da y se deja penetrar de todos los estímulos favorecedores que se le ofrecen. Sin duda esta Pedagogía del "Juanito"—del niño bueno porque sí—tiene muchos partidarios inconscientes, entre ellos no pocos Maestros que de buena fe proceden con sus alumnos según ese criterio ingenuo y superficial. Pero también en el mundo de la educación hay más.

Hay—para que nos enteremos de una vez—el niño. ¡Perogrullesco descubrimiento! Sin duda, sin duda. Mas sucede que las gentes no ven siempre lo que tienen ante sus narices. En este caso lo que tenemos delante los educadores es una realidad humana y viviente que viene de alguna parte y lleva su camino, el suyo que, aun trayendo igual dirección que el nuestro, puede llevarle a otro sitio. Como el del río, el sendero de la vida es andante; como el del mar, innumerable. "Las aguas, siempre las mismas, siempre diversas son para todos", dijo el poeta, sabiendo lo que decía. Las mismas y diversas.

Decimos que el niño viene de alguna parte, sin que sepamos a ciencia cierta de dónde. Si lo supiéramos no extrañaríamos tanto las enormes diferencias que se dan entre hermanos, hijos de los mismos padres. No digamos ya las desemejanzas entre uno y otro individuo, ajenos entre sí, para bien o para mal:

Siete son los niños
que hay en las veredas

del jardín fragante
de la primavera.
Son siete diablejos,
y en capullo encierran
los siete pecados
que al mundo domeñan.

Apuntamos así, con una referencia nada pedagógica, al factor "herencia", que deliberadamente habíamos olvidado antes, por entender que son los factores externos al educando los que ahora interesan. Por otra parte, un filósofo tan prestigioso como Adler pone en cuarentena el significado de la herencia en su relación con el carácter. "Al perseguir—dice—cualquier fenómeno de la vida humana llegamos, como es natural, al primer día de la existencia y parece que todo es innato. La razón de ello es que hay rasgos de carácter que son comunes a toda una familia, a un pueblo o a una raza, y estriba simplemente en que cada individuo desenvuelve rasgos copiados de los demás." Esta moderna teoría de la imitación biológica, de la adquisición de tales o cuales rasgos desde la edad temprana, puede iluminar no pocas dudas planteadas por el factor herencia aislado e insuficiente.

Mas Adler se refiere también al otro problema, el del carácter en función del objetivo que señala el rumbo de cada cual en la vida. El carácter—para él un concepto social—, "es la actitud, la manera como una persona se sitúa con respecto a su mundo circundante, es decir, una línea directriz en la que se exterioriza su afán de prerrogativa en unión con su sentimiento de comunidad." ¿Es tal disposición algo deliberado por interno impulso y reflexiva decisión combinadamente o bien el individuo y su conducta—ventajosa o desdichada—resultan producto obligado de las circunstancias, las personales y las externas? Puede cada uno recrearse en esta o la otra preferencia, ya que es materia franca de discusión; bien que no sería difícil armonizar ambos puntos de vista.

En todo caso lo que importa afirmar es la existencia de la personalidad del niño, rica o pobre, influenciable. Esta influencia y su posibilidad es la que plantea el tema, para cuyo examen, aún breve, era necesario lo dicho, pues nos sitúa en la conveniente perspectiva. En el horizonte de ella se alzan los tres factores principales, como otros tantos personajes,

que antes habíamos registrado: la familia, la Escuela, la sociedad...

De la familia se han dicho, en el respecto educativo, las cosas más halagüeñas y las cosas menos agradables. Existe, como todos saben, una dirección doctrinaria bajo la amable enseña de la llamada Pedagogía familiar; mientras, por otra parte, hay quienes atribuyen a la familia la peor de las influencias, por cuanto tiende a suscitar en el niño los movimientos más egoístas en busca del triunfo personal, contra todos y contra todo. (La tan justificadamente censurada filio y yernocracia tiene aquí su raíz. íbamos a decir podrida, si no acusara poderosa vitalidad alimentada por aquel excesivo afán paternal.)

Aunque Adler parece inclinado a la primera posición, de censura familiar, no deja de desvirtuarla cuando escribe, refiriéndose a los primeros años infantiles: "El que el cuarto del niño esté bien acondicionado contribuye mucho a introducirle en el mundo de una manera agradable y fácil. Considérese con cuántas dificultades tienen que tropezar la mayoría de los niños y qué poca facilidad encuentran en sus primeros años para hacerse a

la idea de que el mundo es una morada agradable." Dejemos aquella parte de la afirmación, ya que el cuarto del niño no puede—ni debe—ser otra cosa sino lo que sea el hogar familiar en su conjunto, mejor o peor acondicionado. (Hay en esto una interesante cuestión, a la que no podemos ni siquiera aludir.) Más nos interesa referirnos, sea sumarisimamente, al segundo punto que Adler plantea, sin entrar para nada en la aseveración problemática de que el mundo es morada agradable. Basta que lo sea para Adler. Pero el escritor alemán olvida las reacciones del niño en presencia de esas mismas dificultades a que se refiere, y que por serlo y darse en el ambiente donde vive y crece son algo natural y, si se quiere, necesario a su formación, la suya, la de éste o el otro niño individual, perteneciente a una familia concreta, determinada, cuyo impulso ha de recibir en tal forma y no de manera artificial. Ello si es que no reobra contra ese ambiente definido y desfavorable; lo que dejaría en tal circunstancia de ser un mal...

Después de la familia, en el orden establecido, habremos de referirnos

a la Escuela. También se ha dicho y se dice de ella en contra y en favor. Para los unos la Escuela favorece el pasivo y vituperable espíritu gregario; para los otros la Escuela es el estímulo más importante del avance social. Una y otra opinión pueden estar justificadas, ya que todo depende de lo que la Escuela sea. Nosotros pensamos ahora en la Escuela mejor, la que, según pide Cossío, se inspire en la poesía y en la realidad por igual. Siendo esta la Escuela, necesariamente hemos de considerarla como factor principal de la obra educativa, por lo mismo que esta obra es la razón de su existencia, y de que al realizarla satisfactoriamente cumple una finalidad colectiva, hoy insustituible. Limitémonos a esta sola indicación, pues forzoso es que este artículo se aproxime al final.

Al referirse a la Sociedad como otro de los factores en educación, hay quienes prefieren emplear la palabra vida en un sentido más amplio y general. Admitido el ensanchamiento cabe preguntar: ¿Educa la vida, si por educar entendemos el movimiento de lo que somos y deseamos ser en un noble sentido ascensional? Sin du-

CURSILLOS DE SELECCION DEL MAGISTERIO

INGRESO EN LAS ESCUELAS NORMALES

A usted le interesa obtener plaza; por ello debe desechar los libros anticuados y adquirir libros completamente al día; gastar ahora unas pesetas puede significarle resolver el porvenir. No es un gasto inútil, es un gasto remunerador.

En la "Gaceta" del 29 de octubre se publica el modernísimo "Cuestionario de Historia", para desarrollar el cual verá que no hay mejor libro que la nueva obra del doctor Ciriaco Pérez Bustamante, catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, titulada

MANUAL DE HISTORIA UNIVERSAL

Tomo I: "Prehistoria y pueblos orientales"; tomo II: "La cultura clásica. Grecia y Roma"; tomo III: "La Edad Media"; tomo IV: "La Edad Moderna"; tomo V: "La Epoca Contemporánea"

Cada tomo se vende independientemente.

De venta en todas las buenas librerías.

EN MADRID: Cooperativa Pedagógica Española, Barbieri, 14-16.—Victoriano Suárez, Preciados, 48.—Hernando, Arenal, 11.—Pueyo Arenal, 6.

da la vida educa, puede educar; más las injusticias, los apetitos desmesurados, la valoración errónea de personas y cosas, todo ello humano, demasiado humano, ¿no influyen a su vez para mal?...

Luis SANTULLANO

El trabajo manual. Consideraciones

Una ojeada sobre la historia de la Pedagogía, habría de darnos el conocimiento de cómo las grandes figuras que se ocuparon de cosas de educación en general, incluyen en el cuadro de las enseñanzas los trabajos manuales. Cada uno ve en ellos una finalidad distinta, pero todos los aceptan y los reclaman. Comenio los pide de una manera categórica. Locke quiere que el niño aprenda un oficio. Froebel basa en realidad su sistema en la actividad manual. Pestalozzi hacía trabajar a sus alumnos. Rousseau coloca los trabajos manuales en el centro de la enseñanza y hace que "Emilio" aprenda un oficio: el oficio de carpintero. Para Rousseau el oficio de carpintero es un oficio complejo, que requiere actividades manuales y actividades artísticas. Así seguiríamos todo el camino de la historia de la Pedagogía, y en todo momento encontraríamos los trabajos manuales.

En el momento actual, aparte de lo que genéricamente se llama enseñanza activa, en la que el niño utiliza las manos y el espíritu, lo que más acusa el empleo de los trabajos manuales en la enseñanza, está representado por lo que se hace en Suecia, por lo que hace la directora Montessori en Italia, y por la finalidad global que obtiene Dewey en su Escuela de Chicago.

El trabajo en general se mira en esta hora no sólo como un deber—que viene del precepto bíblico, y que sabe un poco como a castigo—sino que se mira como un derecho. El derecho al trabajo es quizá la última conquista de la civilización moderna. Así lo han reconocido los hombres que elaboran el más alto Código de la nación, estableciendo en el art. 1.º de la Constitución que "España es una República de trabajadores de todo orden"

Los trabajos manuales se apoyan singularmente, y primariamente, en el sentido del tacto. Desde que el

niño sale del claustro materno, y aun antes, en su vida intrauterina, percibe sensaciones táctiles. El órgano del tacto cubre por entero el cuerpo, aunque desde luego la agudeza táctil no es la misma en todas las regiones. La piel del recién nacido es muy sensible, sufre intensamente la acción del medio exterior. De ahí la necesidad de cubrir bien el cuerpo del niño y aislarlo de los contactos ásperos y desagradables. Esta necesidad de cubrir el cuerpo del niño obedece también a la necesidad de abrigarlo. La superficie irradiante en el niño es de 5 decímetros cuadrados por "kilo", mientras que en el adulto es solamente de 2 decímetros cuadrados por kilo. Se ve bien la enorme pérdida de calor que experimentan los niños.

Esa finura de sensibilidad táctil, que aparece al comenzar la vida, no continúa. El sentido del tacto pierde agudeza a medida que el niño crece. Otros sentidos, la vista fundamentalmente, sustituyen parte de esas funciones primarias del tacto. El sentido de la vista es más rápido. Aquella comunicación inicial que el niño tenía en los primeros momentos con el mundo exterior por medio de la sensibilidad táctil, va perdiendo finura y acción, porque el sentido de la vista va acaparándolo poco a poco. La función del sentido táctil va disminuyendo. Y este disminuir, esta falta de función, va produciendo disminución de habilidad en el órgano. A través de la vida, decimos, el sentido del tacto pierde agudeza: otros sentidos le han robado la función. Pero en cuanto al sujeto le falta uno de ellos, singularmente el de la vista, el sentido táctil recobra y recoge toda su finura, volviendo a ser lo que hubiera sido, de seguir su proceso normal. El tacto en el ciego llena así una función esencialísima.

En este apreciar la mayor finura táctil en los ciegos, no hay unanimidad absoluta. Hay quien cree que es así, en efecto. Y hay, por el contrario, experimentadores tales como Griesbach y Kunz, que, después de numerosas observaciones, afirman que la sensibilidad táctil es igual en los ciegos que en los que no lo son, y a veces inferior en los primeros. Se han hecho experiencias estesiométricas en Laura Brigman, que, privada de cuatro sentidos, ofrece una sensibilidad táctil dos o tres veces mayor que la de persona normal. En Elena Keller, la sensibilidad táctil,

por el contrario, no es notablemente superior a la normal.

Los experimentadores que antes decíamos obtienen, con otros, una inferioridad sensorial en los ciegos. No sólo en su tacto y en su oído, sino también en su olfato. Pero esto obedece en muchos casos a que la ceguera es producida por taras y por enfermedades que disminuyen la vida física y la vida psíquica de los sujetos. Muchos ciegos deben su enfermedad a una constitución débil, a taras profundas, tales como la tuberculosis, la sífilis o el alcoholismo, a herencia patológica, etc. Esta observación, que le debemos a Villey, es en nuestro concepto la razón de haber encontrado una disminución sensorial en los ciegos. Las experiencias deben hacerse en sujetos de buena constitución, sanos, que sean ciegos.

La estesiometría podrá decir eso que anotamos. Pero, desde luego, la finura táctil, la finura psicológica, esa que hace referencia a interpretación de sensaciones táctiles, es innegablemente muchísimo mayor en un ciego que en un vidente. El dedo lector en un ciego percibe hasta dos mil quinientos puntos por minuto del sistema Braille; y eso de ninguna manera puede realizarlo un vidente. Será acaso por una educación mayor, por un mayor esfuerzo de voluntad, pero ello es evidente, y desde luego está por encima de lo que diga la estesiometría. Un sentido cualquiera puede tener una determinada agudeza, pero luego viene su relación con el centro cerebral correspondiente; viene el aspecto psicológico que hay en la vida de cada sentido. Y esto último es justamente lo que nos da idea de su volumen y de su medida. Esto ocurre con el sentido del tacto en el ciego. Podrá no acusar una mayor agudeza simple, pero, desde luego, tiene un alcance psicológico y una fuerza de interpretación muchísimo mayores que en el sujeto vidente.

Unos casos. Malossi, ciego y sordo desde la edad de seis años, es mecánico en el Instituto de Ciegos de Nápoles, y es, según las vibraciones táctilmente percibidas, como dirige los movimientos de las máquinas. Al poner simplemente la mano sobre la nuca de uno de sus compañeros, su tacto le enseña si habla o queda en silencio, si ríe o llora. Villey, de quien tomamos los datos, cuenta que M. Guegan, completamente sordo, asegura que es bruscamente desper-

tado por los pasos de un visitador que penetre en su cuarto. El caso formidable de Elena Keller nos muestra que sólo el olfato sirve para reconocer a las personas.

Lo que es desde luego evidente, es que el sentido más en inmediata relación con los trabajos manuales es el sentido del tacto. La sensibilidad táctil se mide por medio del estesiómetro. Hay diversas clases de estesiómetros. Hay uno sencillísimo, que es el estesiómetro de agujas, de Binet, que todo Maestro puede fácilmente construir. Son una serie de cartoncitos de cuatro centímetros de longitud y tres de anchura, que en uno de sus bordes mayores lleva implantadas una o dos agujas, con la punta para dentro. Las agujas de cada cartón deben estar separadas por milímetros, uno, dos, tres, etc... Con ello se mide la distancia mínima de las dos agujas, a la que el sujeto percibe dos contactos, uno de cada aguja. La menor distancia necesaria para percibir dos contactos acusa, por consiguiente, mayor sensibilidad táctil. Esta medida ha tenido, además de las aplicaciones de carácter general una resultante propiamente escolar, pues Griesbach descubrió que la fatiga psíquica produce una disminución en la sensibilidad de la piel. Por consiguiente, podemos utilizarlo en la Escuela como medida de la fatiga mental en nuestros escolares; y con arreglo a ello determinar el cociente ponogénico de las distintas enseñanzas, cosa necesaria si se quiere hacer una inteligente y científica distribución del tiempo y del trabajo.

El sentido del tacto ha sido aplicado de una manera sistemática a la labor escolar por la doctora Montessori. Ella lo emplea incluso con aplicaciones a la didáctica, a la enseñanza de la lectura y de la escritura simultáneas. María Montessori dirigió en Roma una Escuela para niños anormales. Y desde allí pasó a la organización y dirección de las "Case dei Bambini", para normales. La experiencia recogida en el trato de anormales le sirvió mucho para sus planes ulteriores. La doctora Montessori hace tocar con la punta del dedo los signos de las letras en el mismo sentido con que se escriben; después, en un segundo ejercicio, les hace a los niños tocar dichos signos con una varita fina, como si fuese la pluma de escribir; y en un último ejer-

cicio, hace que los niños escriban sobre la pizarra la letra entera.

Este principio general lo clasifica María Montessori en tres partes. No se olvide que las letras del alfabeto, de ocho centímetros de altura, están pegadas en pequeños cartones y que las letras son de color rojo.

Primera parte: sensación visual y táctil-muscular. El niño, después de ver una o dos letras, haciendo el Maestro que la atención esté vibrante debe pasar el dedo por el contorno de la letra que se quiere enseñar, siempre en el mismo sentido que se lleva al escribirla.

Segunda parte: percepción. El niño debe saber comparar y reconocer las figuras de las letras sin nombrarlas todavía.

Tercera parte: lenguaje. Se hace nombrar la letra por el niño.

Este método facilita la fijación de las imágenes, puesto que se utilizan para ello diversas vías: la visual, la táctil, la motora y la auditiva. Se busca con ello el estímulo y la intervención de diversos centros cerebrales. La memoria que con ello se logra, memoria complicativa, está siempre en condiciones de responder.

Para la educación y desarrollo del sentido táctil, la doctora Montessori, con ejercicios graduados, hace distinguir a los niños lo frío y lo caliente, lo liso y lo rugoso; hace separar un círculo y un cuadrado; un grano de mijo y otro de arroz; los ejercita en hacer nudos, y en abrochar botones y desabrochar, etc.

En los trabajos manuales hay un aspecto psicológico y fisiológico a la vez. Esta relación, esta correlación entre uno y otro, ya la hemos apuntado en otro artículo dedicado a principios generales de la educación física. No se olvide la necesidad de movimiento que el niño tiene y cómo el trabajo manual puede satisfacer en parte ese dinamismo. Hay también un aspecto pedagógico, puesto que se obliga al niño a atender bien, a adquirir hábitos de exactitud, de destreza, de orden. Hay un aspecto práctico, que deriva del anterior, en el sentido de que aprende el niño a manejar sus manos y a hacerlas móviles e inteligentes, como diría Seguí.

Los trabajos manuales, al hacerse materia de enseñanza, han seguido dos direcciones. Una dirección, que pudiéramos llamar de aplicación inmediata, de utilización directa y constante. Esto es lo que lleva a em-

plear los trabajos manuales como preparación para un oficio. Quizás pudiésemos poner aquí, en esta dirección, como modelo, la Escuela de Gothemburgo, donde el niño elige oficio en el primer año, y se sigue ya con él aquella dirección.

Otra dirección es la que podríamos denominar dirección pedagógica, sin ulterior finalidad económica, sino empleando el trabajo manual como un medio de desarrollo del carácter. Suecia es el tipo más elevado en esta dirección. El "slojd", serie de objetos en su mayor parte de utilización casera, deben hacerlo todos los niños.

Quien verdaderamente se aparta de todas estas concepciones es Dewey. Su Escuela de Chicago utiliza los trabajos manuales tal como se emplean en la vida; mejor todavía, tal como se han empleado por la humanidad en las distintas fases del trabajo. La esencia del sistema escolar de Dewey es historia. Ver cómo la humanidad ha hecho todas sus conquistas y hacer que el niño pase en sus trabajos por iguales fases, constituye la médula del sistema pedagógico de Dewey. La pedagogía del organizador de la Escuela elemental universitaria es pedagogía social. Pero nada socializa más al niño, le da hábitos de disciplina, de comunidad y de colaboración como el trabajo. Por eso concibe él el trabajo manual como "instrumento mediante el cual la Escuela misma podrá ser una forma genuína de la vida activa de la comunidad".

Tomemos unas palabras del mismo Dewey: "Pero si lo miramos desde otro punto de vista, encontraremos que este trabajo sirve de punto de partida para que el niño pueda trazar y seguir el progreso de la Humanidad, a través de la historia, obteniendo también un conocimiento de los materiales utilizados y de los principios mecánicos que se aplican. En conexión con estas ocupaciones se recapitula el desenvolvimiento histórico del hombre. Por ejemplo, se da al niño, primero, el material en bruto: la planta del algodón, la lana tal como viene del lomo de la oveja. Después se hace un estudio de esos materiales, desde el punto de vista de su adaptación a la cosa que se destina. Por ejemplo, se hace una comparación de la fibra del algodón con la fibra de la lana... Sigue luego el proceso necesario para tejer las fibras.

S E C C I O N O F I C I A L

4 noviembre.—Ley.—Ratificando varios decretos.

Artículo primero. Se aprueban y ratifican, desde el momento de su respectiva vigencia, los siguientes decretos:

De 27 de abril, disponiendo que los exámenes de conjunto del Bachillerato universitario se celebren en los Institutos.

De 7 de mayo, disponiendo la concesión de una amnistía a favor de los estudiantes de Centros de enseñanza dependientes del Ministerio, y de los Maestros de Primera enseñanza.

De 13 de mayo, disponiendo que los Maestros que cesen por jubilación podrán continuar en el servicio hasta que termine el curso.

De 13 de mayo, anulando la acumulación de la Cátedra de Odontología y disponiendo cese don Florestán Aguilar en los cargos de Director y Comisario de la Escuela de Odontología.

De 14 de mayo, declarando en vigor el límite normal de ocho años, fijado por la legislación vigente para el servicio de los Auxiliares universitarios.

De 27 de mayo, derogando el Real decreto de 14 de diciembre de 1923, relativo a la permanencia del profesorado en el Archipiélago canario.

De 29 de mayo, declarando incluido el Real decreto-ley de 16 de abril de 1926, sobre zonas y distribución de Ins-

Vuelven a inventar por sí mismos el primitivo sistema de cardar la lana (una pareja de tablas con clavos agudos). Se les ocurre también el procedimiento más sencillo de hilar. Después se introduce a los niños en la invención más próxima dentro del orden histórico..., pasando revista de esta manera al proceso entero hasta el moderno telar completo, con todo lo que acompaña a la aplicación de la ciencia en el uso de nuestro poder eficiente actual."

Los niños intervienen en todo con su actividad manual. Los trabajos manuales son el centro total de la enseñanza. Dewey utiliza el trabajo manual en estas tres direcciones: la labor de taller con madera y metal; el trabajo de cocina, y el trabajo con materias textiles: costura y tejido. Pero haciendo realizar al niño todas y cada una de las operaciones. Y haciéndole, sobre todo, trabajar en comunidad, desarrollando y educando el instinto social, donde radica precisamente el más alto valor de la obra de Dewey.

Lillo RODELGO

pectores de Primera enseñanza, en el apartado b) del decreto de 15 de abril de este año.

De 29 de mayo, disponiendo se incoen por el Departamento en virtud de proyectos que redacten los arquitectos encargados de este servicio, los expedientes para la construcción por el Estado de grupos escolares en Madrid.

De 5 de junio, autorizando al Ministerio para que, provisionalmente, y en tanto las Cortes no doten convenientemente el servicio, mejore la escala del Profesorado auxiliar de Institutos.

De 9 de junio, disponiendo que cada una de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Cataluña, establezca una Cátedra para el estudio del idioma catalán.

De 11 de junio, declarando nulos y sin ningún valor los créditos que se mencionan, consignados en el capítulo XXI, artículos primero y segundo del vigente Presupuesto del Ministerio.

De 25 de junio, referente al Reglamento para las oposiciones a Cátedras universitarias.

De 7 de julio, disponiendo que el Congreso Internacional de Química, que ha de celebrarse en Madrid, en el año 1932, sea declarado oficial.

De 7 de julio, dictando normas para la obtención de los títulos profesionales.

De 7 de julio, dictando reglas para la celebración de subastas de obras con destino a edificios-Escuelas.

De 13 de julio, modificando los artículos 19 y 20 del Reglamento de 10 de mayo de 1901, en el sentido de que no podrán calificarse los exámenes de asignaturas con la nota de "Suspenso", y derogando el artículo 21 del citado Reglamento.

De 17 de julio, aprobando proyectos redactados para construir en Madrid edificios con destino a Escuelas graduadas.

De 24 de julio, en el que se hace referencia a visitas trimestrales por Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza y Profesores de Normal a las Escuelas servidas por Maestros comprendidos en las listas supletorias.

Art. 2.º Se aprueban y ratifican, con fuerza de ley, desde el momento de su respectiva vigencia, los siguientes decretos:

De 29 de abril de 1931, derogando todas las disposiciones dictadas contra el uso del catalán en las Escuelas primarias, disponiendo que en las Escuelas maternas y de párvulos, la enseñanza se dé exclusivamente en lengua materna, castellana o catalana.

De 4 de mayo, referente a la composición del Consejo de Instrucción públi-

ca y a la organización del trabajo en el mismo.

De 7 de mayo, disponiendo la forma de inversión de 10 millones de pesetas para la construcción de Grupos escolares en Madrid.

De 27 de mayo, dictando reglas referentes a evitar la pérdida o deterioro de obras artísticas.

De 29 de mayo, creando, dependiente del Ministerio, un Patronato de Misiones Pedagógicas encargado de difundir la cultura general.

De 23 de junio, autorizando al Ministerio para crear 7.000 plazas de Maestros y Maestras con destino a Escuelas nacionales.

De 21 de julio, creando al Junta Nacional de la Música y Teatros líricos. ("Gaceta" 6 de noviembre.)

22 octubre.—O. Subvenciones por construcción de Escuelas.

Se concede una subvención de 60.000 pesetas al Ayuntamiento de Arijia (Burgos); otra subvención de 80.000 al Ayuntamiento de Calatorao (Zaragoza); otra subvención de 18.000 pesetas al Ayuntamiento de Villarejo de oMontalbán (Toledo), por las Escuelas construidas. ("Gaceta" 5 noviembre.)

24 octubre.—O. Aclaraciones a la propuesta definitiva de nombramientos por 4.º turno.

Habiéndose observado algunos errores en la Orden de confirmación de nombramientos de Maestros por cuarto turno, fecha 13 del actual ("Gaceta" del 15),

Este Ministerio ha dispuesto que se aclare:

1.º Que no aparece el nombramiento de don Anibal Rodríguez Pájaros, de San Lucía (Las Palmas), séptima categoría, alta, 18-12-1930, para la Escuela de Cortijada del Río de Casas-Villapalacio, mixta (Albacete), en la que queda confirmado.

Que igualmente se ha omitido la anulación del nombramiento de don Juan A. Cucala García, Maestro de Puebla de Tornera (Castellón), quinta categoría, número 2,651, posesión 11-2-1917, para la Sección graduada grupo Ejército de Castellón, pues en esta vacante se confirma a don Emilio Corbalán Navarro, de Cortes de Arenoso (Castellón), quinta categoría, núm. 2,624 y posesión en la Escuela que desempeña 17-6-1910.

Que en la confirmación de don Vicente Solé Montané, Maestro de Camarasa (Lérida) debe decir quinta categoría donde dice cuarta, tercera condición de preferencia sobre el nombrado y no segunda, como aparece en aquella estimación.

Que la aclaración referente al nombramiento de don Pedro Méndez Rodrí-

guez, donde dice Cimares debe decir Limanes.

2.º Que por las Secciones administrativas se tenga en cuenta estas variaciones en los oportunos nombramientos; que se extiendan las correspondientes credenciales y diligencias los títulos administrativos de los contenidos en esta disposición.

3.º Que los nombrados se posesionarán en el plazo reglamentario, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid"; y

4.º Que se declare que la presente Orden agota la vía gubernativa. ("Gaceta" 5 noviembre.)

27 octubre.—O. Desestimando petición de derecho a figurar en el Escalafón del Magisterio.

Vista la instancia documentada de don Juan del Río Izquierdo, Director del grupo escolar Hispano-Hebreo, de Arcila (Marruecos), solicitando se le considere con derecho a plaza en el Escalafón general del Magisterio, teniendo en cuenta la puntuación obtenida en las oposiciones celebradas en Oviedo en 1920; que los servicios que cuenta en las Escuelas municipales de Sestao y Bilbao y los del Protectorado, se consideren como servicios en Escuelas nacionales, y, por último, que se le reco-

nozca también el derecho a figurar como excedente en el Escalafón del Magisterio nacional:

Considerando que las oposiciones a que se refiere el interesado, anunciadas en 23 de febrero de 1920, los fueron a sueldo y Escuela, y que, conforme al número 13 de dicha convocatoria, "los opositores que no estén propuestos para cubrir sueldo, no podrán alegar mérito ni derecho de ningún género", caso en que se encuentra el interesado:

Considerando que conforme al artículo 3.º del vigente Estatuto del Magisterio de 18 de Mayo de 1923, los Maestros que desempeñen Escuelas sostenidas por fondos municipales o fundacionales y las subvencionadas por el Estado, la Provincia o el Municipio, "no podrán alegar derecho alguno respecto al Escalafón general del Magisterio", cuyo ingreso en el mismo está actualmente regulado por el Decreto de 3 de julio último ("Gaceta" del 4), y no siendo Maestro nacional, no ha lugar a considerarle como excedente en su Escalafón a que pertenece.

Visto el Decreto de 29 de septiembre último ("Gaceta" del 6 del actual),

Esta Dirección general ha resuelto desestimar las peticiones del interesado, pudiendo incoar el oportuno expediente para acogerse a los beneficios otorgados por el citado Decreto de 23

de septiembre próximo pasado. ("Gaceta" 6 noviembre.)

6 noviembre.—O. Creando definitivamente varias Escuelas de Pósitos Marítimos.

Nacionalizadas con carácter provisional varias Escuelas de Pósitos que venían funcionando con cargo a la suprimida Caja Central de Crédito Marítimo, hoy día Instituto Social de la Marina, y vista las actas juradas reglamentarias, remitidas a este Ministerio para su nacionalización definitiva,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas Nacionales siguientes: Una unitaria, de niños, en cada uno de los Pósitos Marítimos de Gijón (Oviedo), Cayón y Corcubión (La Coruña), y otra de igual clase en cada uno de los Pósitos de Pescadores de Cabo-Cruz, Ayuntamiento de Boiro (La Coruña), y San Fernando (Cádiz); y

2.º Que por quien corresponda, en la forma reglamentaria, se proceda al nombramiento de los Maestros nacionales, especializados en las correspondientes enseñanzas, que habrán de regentar las Escuelas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 7 noviembre.)

Para poder obtener plaza en los

CURSILLOS DE SELECCION DEL MAGISTERIO

y para conseguir ingresar en las

ESCUELAS NORMALES

le interesa saber contestar ampliamente y punto por punto a las distintas materias, objeto del examen-oposición.

Vea el "Cuestionario" publicado en la "Gaceta" del 29 de octubre. Compárelo después con los libros que usted posea y con las conocidas obras, que se citan a continuación, del catedrático del Instituto de Santander, doctor Orestes Cendrero, y podrá apreciar en seguida que no existen obras que mejor contesten a dicho "Cuestionario" que las tituladas:

"Elementos de Anatomía y Fisiología" :-: "Elementos de higiene"

"Geología" :-: "Botánica" :-: "Zoología"

De venta en las siguientes Librerías de Madrid:

Cooperativa Pedagógica Española, Barbieri, 14-16 — Victoriano Suárez, Preciados, 48. — Hernando, Arenal, 11. — Pueyo, Arenal, 6. Y en todas las buenas Librerías de España

4 noviembre.—O. Cursos en Melilla.

Vistas las numerosas peticiones de Maestros solicitando se les autorice a realizar las pruebas que determina el Decreto de 3 de Julio para ingreso en el Magisterio Nacional en la Escuela Normal de Melilla, y teniendo en cuenta los deseos de este Ministerio de procurar el máximo de facilidades a los Maestros aspirantes.

Esta Dirección general se ha servido hacer extensiva a Melilla la Orden de 21 de octubre, publicada en la "Gaceta" del día primero del corriente, y designar el siguiente Tribunal: don Fernando Domínguez Fernández, Catedrático del Instituto; don Luis Brull y de Leoz, ídem ídem; doña Aurelia Gutiérrez Blanchard, Profesora de la Sección del Magisterio; doña Patrocinio Martínez, ídem ídem, y don Francisco Fajardo Villadares, Maestro nacional, que actuará de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto de 3 de julio y en las Ordenes de esta Dirección de 25 de agosto y 31 de octubre. ("Gaceta" 5 de noviembre.)

Relación de las Escuelas nacionales, graduadas definitivamente por Orden de 22 de octubre de 1931.

Aytona (Lérida), se crean dos secciones para niños y dos para niñas; gratificación a los directores, 100 pesetas.

Baños de Montemayor, se crean dos secciones para niños y dos para niñas; gratificación para los directores, 100 pesetas.

Higuera de Vargas (Badajoz), se gradúan las Escuelas sin nueva creación; gratificación para los directores 100 pesetas.

Madrigal de las Altas Torres (Avila), se crean dos secciones para niños; gratificación para el director, 100 pesetas.

Puente Cesures (Pontevedra), se crean dos secciones para niños; gratificación para el director, 100 pesetas.

Valdealgofa (Teruel), se crean dos secciones para niños y dos para niñas; gratificación para cada director, 100 pesetas.

En total, se crean 16 secciones de graduadas ("Gaceta" 26 de octubre.)

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Orden de fecha 22 de octubre.

Alpedrete (Madrid), se crea una de niñas; Aranga (La Coruña), se crea una mixta para Maestra; Cañete de las Torres (Córdoba), una de niños y otra de niñas; Orlé (Oviedo), una de niñas; Santaya, Ayuntamiento Curtis una para niños; Graña, ídem, una mixta para Maestro; Encinasola (Huelva), una para niños y una para niñas; Fagagosto (Galdar) (Las Palmas), una

mixta para Maestra; Burgás (Germandad) (Lugo), una mixta para Maestra; Cazás (Casabella) (Lugo), una mixta para Maestro; Gimaldo (Cáceres), una mixta para Maestra; Giesta (La Lama) (Pontevedra), una para niñas; Mellid (La Coruña), dos para niños y dos para niñas; Santelices (Merindad de Valdeporres) (Burgos), una mixta para Maestra; Collada (Morcin) (Oviedo), una mixta para Maestra; San Fernando (Moya) (Las Palmas), una para niños; ídem ídem, para el casco dos de niños y dos de niñas; Sobrado Neira de Jusá (Lugo), una mixta para Maestro; Nigüelas (Granada), una de niños y otra de niñas; Plasenzuela (Cáceres), una de niñas y otra de niños; La Magdalena (Siero) (Oviedo), una mixta para Maestro; Acebal ídem, mixta para Maestro, Sobrada (Tomino) (Pontevedra), una para niños; Vilachan, ídem, una para niñas; Acibadoiro (Toques) (La Coruña), una mixta

para Maestro; Monte de Feria, ídem, una mixta para Maestro; Zubiri (Vall de Esteribar) (Navarra), una para niños; San Roque, Villanueva de Arca (Pontevedra), una para niños Serantes ídem, una mixta para Maestro; Villamanrique de la Condesa (Sevilla), una para Maestro y otra para Maestra; Psarela (Vimianzo) (La Coruña), una mixta para Maestra; Yelo (Soria), una para niños.

En total se crean definitivamente 13 Escuelas de niños, 13 de niñas, 9 mixtas para Maestro y 6 mixtas para Maestras. ("Gaceta" 25 de octubre.)

VEO Y LEO

Por don José Sabaté Riu, Director de la Graduada de San Vicente de Castellón (Barcelona). Método activo de lectura. Ejemplar rústica 0,80 pesetas. Ejemplar cartoné 1,25. Pedidos al autor, librería y a esta Administración.

SECCION DE NOTICIAS**Noticias varias**

De Madrid.—Junta Municipal de Primera enseñanza.—En la última sesión fué acordado:

Adquirir en arrendamiento por cinco años el piso principal izquierda de la casa número 1 de la calle de la Santísima Trinidad, para instalar en el mismo una Escuela nacional de niños, sin vivienda para el Profesor, mediante el alquiler de 3.600 pesetas anuales.

Otorgar contrato de arrendamiento del local ofrecido para una Escuela en la Colonia de la Arganzuela, paso J, para instalar en el mismo una Escuela nacional de párvulos, mediante el alquiler de 900 pesetas anuales.

Adquirir en arrendamiento por cinco años, la planta principal de nueva construcción de la casa número 13 de la calle de Covadonga, esquina a la de Berruguete, para instalar en la misma dos Escuelas públicas con una vivienda para el Profesor, mediante el alquiler de 7.800 pesetas anuales.

Adquirir en arrendamiento por anualidades, para Escuelas, el piso segundo derecha de la casa número 10 de la calle de Alberto Aguilera, mediante el alquiler anual de 3.600.

Se adquiera en arrendamiento para Escuelas el piso entresuelo de la casa número 79 de la calle del Pacífico, para instalar en el mismo una Escuela nacional de párvulos, sin vivienda para la Profesora, por el alquiler anual de 3.900 pesetas.

Y el hotel número 31 de la calle del Doctor Villa, con el jardín anejo, para instalar en el mismo una Escuela pú-

blica, con vivienda para el Profesor, mediante el alquiler de 4.800 pesetas anuales.

De Alava.—El Consejo provincial ha nombrado a los siguientes: Don Antón Zabaleta, para Quintanilla de la Ribera; don Higinio Pérez, para Laguardia, don Gregorio Añescua, para Zuazo de Gamboa; don Cosme García, para Santa Cruz de Campezo; doña Carmen Barbero, para Vitoria; don Vito Alvarez, para Mendijur; doña Angela Usabel, para Uncella; doña Ildafonsa Carasola, para Santa Cruz de Campezo; doña Angeles Rico, para Amurrio; doña Dolores Moré, para Freneda, y doña Teodora Larrea, para Villanueva.

Han quedado sin proveer varias Escuelas por falta de aspirantes.

—Las Comisiones visitadoras han estado esta semana en las escuelas de Lalastra, Basabe, Bachicabo, Ullivarri de los Olleros y Bernedo.

Quedan ya muy pocas por recibir la primera visita.

—Está anunciado el comienzo del ingreso oposición en la Normal para el día 18, y, a fin de formar el Tribunal seleccionador y cumpliendo órdenes superiores, la Directora de la Normal ha elevado al Rectorado terna de Profesoras. Por su parte, el Consejo provincial ha elevado terna de Maestros nacionales y la Inspección propuesta unipersonal de Inspector.

Pronto se sabrá cuál ha de ser la composición del Tribunal.

—El Tribunal para el Cursillo de selección está formado por el Inspector señor Azpeurrutia, las Profesoras se-

ñoritas Iraizoz y Gómez, la Inspectora señora Romero y el Maestro señor Gómez. Este último ha sido recusado, así como una Vocal suplente, por varias opositoras, y el Claustro de la Normal resolverá sobre el asunto.

Se tiene la impresión de que no podrá comenzar el lunes, día 9, como está mandado, por no haberse recibido la lista de opositores y no haberse podido ultimar el plan de trabajo por causa de la recusación citada.

—Para los alumnos del primer curso preparatorio empezará mañana, día 9.—Corresponsal.
Vitoria, 8 noviembre.

De Barcelona.—Consejo provincial.—En la sesión de 31 de octubre último dióse cuenta de un telegrama de la Dirección General de Primera Enseñanza ordenando que en consecuencia con lo que determina el artículo 8.º del decreto de 24 de julio último, sean nombrados para servir interinidades los opositores y opositoras de la convocatoria del 28, que aprobaron últimamente los cursillos de selección.

Se acordó que la señora Amparo López continúe de maestra de sección interina de la escuela nacional graduada de San Cugat del Vallés, ratificando el criterio de que cuando en una misma localidad corresponda cesar algún interino, se empiece por el más antiguo, y de quedar vacante la ocupe el interino más moderno, sin necesidad de nuevo nombramiento, diligencia de cese ni de nueva toma de posesión, bastando sólo dar conocimiento del hecho a la Sección Administrativa y al

Consejo Provincial de Primera enseñanza.

En vista de algunos precedentes sobre el caso, y para mayor conveniencia del servicio, se acuerda que la actuación del Consejo provincial de Primera enseñanza se haga extensiva a las escuelas de la capital, no intervenidas expresamente por el Patronato Escolar del Ayuntamiento, hasta nueva orden, y en su virtud se proceda al nombramiento de interinos a que hubiere lugar, dándose cuenta de semejante resolución a la M. I. Junta Municipal de Primera enseñanza y a la Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia.

Se acuerda fijar como plazo improrrogable para recoger los nombramientos interinos, el de cinco días, pasados los cuales quedarán anulados.

Se acuerda la destitución del maestro interino de Castldefels, señor Domingo, por abandono de destino, y hacer nuevo nombramiento; cursar a la superioridad el expediente de construcción de escuelas por el Estado, que incoa el Ayuntamiento de Masouefa, si bien que condicionando la exacción solicitada al límite de 15 por 100, en vez de ser total, como se interesaba por el Ayuntamiento petionario; remitir a la Dirección general, con informe favorable, el expediente de construcción de escuela, con subvención del Estado, que incoa el Ayuntamiento de Castellet y Gornal, para el agregado San Marsal, de aquel término municipal; interesar del Ayuntamiento de Cañellas, que sea completado el expediente de construc-

ción de escuelas con el plano correspondiente del edificio en proyecto, a los efectos de la subvención que solicita; que por el inspector que corresponda sea girada visita a un colegio privado, que ha sido objeto de una denuncia de ilegal funcionamiento; recordar a los maestros interinos que tienen solicitado tomar parte en el próximo cursillo de selección, que no podrán ausentarse de su destino hasta que sean convocados por los tribunales correspondientes; interesar de algunos Consejos locales, que para su constitución se atengan a las normas precedentemente establecidas, y que por los señores don Emilio Soler Fors, inspector de Primera enseñanza de la zona, y don Félix Martí Alpera, regente de la Normal, sea girada visita a la escuela nacional de niños de Rellinas, que está servida por un opositor en prácticas.

Palencia.—El Consejo provincial ha acordado reclamar la reforma de los Consejos en los pueblos que no se han constituido aún, indicando que la convocatoria para la primera reunión de esos Consejos locales debe hacerse por citación del vocal Maestro y cada Consejo puede elegir libremente su presidente y su secretario; que las Escuelas desempeñadas por interinos, los cuales han de asistir a los cursillos, puedan quedar desempeñadas por personas competentes autorizadas por el Consejo local, cuando no haya titulados; conceder varios permisos solicitados para acudir a dichos cursillos; conceder autorización para funcionar al colegio de Santo Tomás Villanueva de Baltanás, al de Hermanos Maristas de Carrión de los Condes, al del Santo Angel, de Palencia, al de los Hermanos Maristas de Venta de Baños, y al de doña Maria Rodríguez Moncalve de la misma localidad; solicitar del Ayuntamiento de Astudillo certificación detallada de la liquidación de sus presupuestos haciendo constar que se ha llegado al máximo de exacciones que permite la ley, a fin de tener en cuenta esos datos al informar la petición de auxilios para construir edificios escolares; informar favorablemente la petición del Ayuntamiento de Pino del Río sobre reducción de aportaciones para la construcción de Escuelas; tramitar peticiones de los Ayuntamientos de La Vid de Ojeda y Lores sobre construcciones; autorizar el funcionamiento de una Auxiliaria de niñas, en el local destinado provisionalmente, en Torquemada; se tramitaron otros varios asuntos resolviendo que cuando en un pueblo hay dos Inspectores de Sanidad forma parte del Consejo local el más antiguo.

Segovia.—Interinidad.—Presenta expediente de solicitud de interinidades don Pedro Martín Martín.

DICCIONARIOS

	Ptas.
Nuevo Diccionario español ilustrado. "Enciclopedia" Sopena, en dos volúmenes; 200.000 artículos. Más de 20.000 grabados	80
Diccionario enciclopédico de la lengua castellana. 8.000 grabados y más de 90.000 artículos	18
Diccionario completo de la lengua española, Rodríguez Navas ...	15
Diccionario manual enciclopédico ilustrado de la lengua castellana, por Calleja	14
Diccionario Enciclopédico ilustrado, por Lafuente	9
Diccionario de la lengua castellana, por Alemany	7
Diccionario ilustrado, Aristos	5,50
Diccionario popular de la lengua castellana. Edición Minerva	4,50
Diccionario castellano Rancés, profusamente ilustrado	3,50
Diccionario de bolsillo Iter	1,75
Inglés española Iter	2,50
Español-inglés, ídem	2,50
Francés español, ídem	2,50
Español-francés, ídem	2,50
Alemán-español	2,50
Español-alemán	2,50
Francés español y español francés, por Rafael Reyes	10,00
Francés español y español francés, por Alcalá Zamora y Anrignac	5,50
Francés español y español francés, por Casares	6,00
Diccionario breve francés-español y español-francés, por Casares	3,50

Para este mismo objeto remite hoja de servicios don Manuel Martínez Marinas.

También solicita escuelas interinamente don Luis Martín Labrador, perteneciente a la segunda lista supletoria.

Constitución de Consejos.—Han sido constituidos los Consejos locales de primera enseñanza de Corral de Ayllón de Perorrubio, San Ildefonso.

Remite propuesta de vocales Médico y Concejal el Alcalde de Castillejo de Mesleón.

Se remiten credenciales de vocales para Constitución del Consejo de La Lastrilla.

Presupuestos y cuentas escolares.—Remiten presupuestos de material para el año de 1932 las Escuelas nacionales de Santiuste de San Juan Bautista, Valle de Tabladillo, Castrojimeño, Encinillas, Paradinas, Arahuetes, F. de Cuéllar, El Olmo, Otones de Benjumea, Burgomillado, Villacorta, Lovingos, Fuentesauco San Pedro de Gaillos (niños y niñas), Santo Domingo de Pirón, Parral de Pirón, Nava de la Asunción, Agradá de Pirón, Sebulcor, Sigüero, Aldeonte, Laguna de Contreras, Carbonero de Ahusín, Santa María de Nieva, La Velilla, Coca Turrubuelo, Condado de Castilnovo, Chañe, San Cristóbal de Cuéllar, Sepúlveda (niños y niñas), Navares de Enmedio, San Rafael, Tolocirio.

También remiten cuentas justificativas de gastos realizados, las Escuelas de Ríofrío de Riaza, El Espinar (mixta), Abades, San Ildefonso, Villar de Sobrepaña.

Expedientes de construcción de Escuelas.—Envían expediente para la construcción de Escuelas por el Estado los Ayuntamientos de Corral de Ayllón y de Otero de Herreros.

Dimisión del Consejo local.—El Consejo local de Primera enseñanza de Sanchonuño remite la dimisión que con carácter de irrevocable, por incompatibilidad con las autoridades municipales del Presidente don Juan García y de doña María Henar de Miguel.

Ha cesado en el cargo de Maestro interino de la Escuela Graduada número 1 de esta capital, don Maximiano G. Ramos.

LIBROS Y REVISTAS

Metodología musical para la formación del Maestro en las Escuelas Normales y Primarias, basada en el decreto de 29 de septiembre de 1931, por doña María del Pilar Blasco Medrano, profesora de Música de la Escuela Normal Central, y don Antonio F. del Pino y Alonso, auxiliar de la misma Escuela. 80 páginas en 4.º, 3,50 pesetas.

Viene este libro con gran oportunidad,

porque es aplicable a los cursillos que se están celebrando y viene, además, con una gran autoridad por sus autores: la señorita Blasco, profesora de Música de la Central, primer premio del Conservatorio nacional, etc., etc., y el señor Fernández del Pino, profesor auxiliar de la misma Escuela y además de los grupos escolares municipales de Madrid, tienen bien acreditada, no solamente su competencia técnica en Música, sino también sus dotes pedagógicas, pues ambos tienen los títulos de Maestros.

El libro tiene dos partes: en la primera, se expone con claridad y concisión lo más importante y todo lo necesario de la técnica musical, y en la segunda se dan reglas valiosas, de orden pedagógico, sobre la enseñanza de la Música, con programas para la Escuela. En ambas está manifiesta la competencia de los autores y hacen de este libro una aportación valiosa, no ya para los que acuden a los cursillos, sino también para todos los alumnos de las Escuelas Normales y para todos los Maestros. Lo recomendamos sinceramente.

CRONICA GENERAL

DIA 8 DE NOVIEMBRE

Madrid: Se constituyó la Comisión depuradora encargada de dilucidar las responsabilidades derivadas del asunto March. Ante la Comisión declararon los señores March, Guerra del Río y Emiliano Iglesias. El señor Guerra del Río se hallaba en Barcelona actuando con la comisión del Terrorismo y después de varias conferencias a instancias del señor Martínez Barrios acordó regresar inmediatamente a Madrid. Habló extensamente ante la Comisión reunida en sesión secreta y defendió su actuación. Como resultado de la reunión el domicilio del señor March se halla vigilado por la Policía. Como ya se dijo, don Emiliano Iglesias fué expulsado del partido. No

RECORDAMOS

a los señores Maestros y Maestras que por la superioridad esta dispuesto se provean las Escuelas nacionales de la reglamentaria BANDERA REPUBLICANA.

LA BANDERA MERCANTIL

Magdalena, 2, Madrid,

las sirve a vuelta de correo, en verdadero SATEN semiseda, tamaño 1,50 por 1,05 metros, y con el escudo de la República estampado, al precio de 7,50 pesetas, libre de embalaje y portes, contra envío de su importe por giro postal.

obstante ha manifestado que él se debe a sus electores y que continuará asistiendo y colaborando en el Parlamento. Tiene la intención de llevar a sesión pública el asunto de su defensa. Se ha dispuesto por decreto que se presente a las Cortes un proyecto de ley para que aquellos funcionarios declarados ilegalmente cesantes y suspensos por la dictadura, ocupen sus puestos en el Escalafón computándoles el tiempo que permanecieron ajenos al servicio.

—Han llegado a Madrid los periodistas portugueses del "Diario de Noticias" de Lisboa. Fueron recibidos en el Ayuntamiento y obsequiados por el alcalde. La Embajada portuguesa les obsequió con un té. El diputado a Cortes, sacerdote Sr. Gómez Roji, fué agredido por dos desconocidos que le golpearon e insultaron. Se cree que dichos sujetos estaban embriagados. Ha manifestado el diputado y sacerdote que hace varios días que es perseguido.

—Los ministros de Hacienda, Trabajo y Justicia, se reunieron para estudiar la cuestión del salario de los ferroviarios. Sobre impuestos mutuarios dijo el señor Prieto que no había nada en concreto. También manifestó que el decreto sobre funcionarios podía considerarse suspendido hasta que cada ministerio estudie su aplicación. El ministro de Instrucción está ligeramente enfermo. En Gobernación dijeron que no había orden de detención contra el señor March. Suscrita por el señor de los Ríos y otros diputados se ha presentado una enmienda al título VII sobre Consejo de Estado y Consejos Técnicos. Se ha publicado en la "Gaceta" el fallo del Jurado del Concurso Nacional de Arte decorativo. Ha salido para Huelva el general Sanjurjo.

—En un plazo de 15 días los jefes de Negociado del Ayuntamiento de Madrid habrán de presentar las cifras exactas de su departamento para la confección del próximo presupuesto. Ha sido aprobada la construcción del 18.º grupo escolar que estará situado en el barrio de la Prosperidad, calle de Carlos Marx, con tres grados de párvulos, tres de niñas y seis de niños. Está presupuestado en novecientas mil pesetas. Entre varias proposiciones de los ediles socialistas, figura la siguiente relativa a la enseñanza: "Que el Ayuntamiento acuerde consultar al ministro de Instrucción pública respecto a lo atañente a Colonias escolares para obras de consumo. En cuanto al palacio de Ríofrío, el Ayuntamiento desea saber si puede contar con parte de las plazas de aquellas colonias escolares y lo mismo para lo que se refiere a La Granja y El Pardo."

—Se ha elevado ligeramente el precio de gasolina. Con tal motivo numerosos consumidores protestan contra la Campsa. Quieren que se beneficie el Estado, pero no una Empresa particular.

Por su parte la Campsa ha demostrado que aun con el alza, la gasolina en España está más barata que en el resto de Europa. La "Gaceta" ha publicado normas para la satisfacción de los derechos por la importación del maíz exótico. Se ha abierto el curso en el Instituto Diplomático y Centros de Estudios marroquies.

Moneda: Francos franceses, 44,35; francos suizos 221,85; libras, 43,75; dólares, 11,35, y marcos oro, 2,70.

Provincias: Cuando subía a su domicilio fué agredido a tiros por un desconocido en Barcelona el sacerdote Luis Pelegrín Nicolau. La agresión resultó frustrada. Los palacios de la Exposición y de Pedralbes se convertirán en Museos. De esta manera las riquezas catalanas se hallarán perfectamente catalogadas. Se anuncia en San Sebastián un mitin de propaganda radical socialista. Entre otros hablarán don Eduardo Ortega y Gasset.

—Con motivo del mitin revisionista se declaró la huelga general en Palencia. Hubo algunas coacciones y se rompieron varios cristales. Parte del comercio abrió. Los guardias de Asalto actuaron intensamente, pero el gobernador los mandó retirar. El mitin, a causa de la persistente lluvia se celebrará en local cubierto, capaz para 25.000 personas. Se han hecho las correspondientes instalaciones de altavoces. Para después se anuncia un banquete de 3.000 cubiertos. Varios jóvenes de Burgos y Valladolid se han ofrecido gratuitamente para servir.

Se ha conjurado la huelga de los obreros de Riegos y Fuerzas del Ebro, empresa que surte de luz a Barcelona, conocida con el nombre de La Canadiense, cuyos saltos están al Norte de Lérida, en Tremp. Los vidrieros de Barcelona han retirado provisionalmente sus bases. Se ha resuelto en Baza (Granada) la huelga de transportes. En Bilbao se han recogido hojas clandestinas de elementos comunistas incitando a la rebelión. Continúa la huelga en Sestao. En Almería se ha declarado el paro en el puerto. Continúa la huelga de agricultores en Sanlúcar de Barrameda. Los panaderos anuncian asimismo la huelga. Han sido despedidos 80 obreros de una siderurgia en Valencia.

—Se ha recibido en Bilbao un oficio anunciando que el ministro de la Gobernación por decreto invitará a las Comisiones gestoras vasca y navarra a que elaboren su proyecto de Estatuto en la misma forma y con los mismos trámites seguidos para el Estatuto catalán.

Extranjero: Las Sociedades españolas de La Habana han manifestado sus quejas al señor Azafia contra el embajador español en aquella capital, Sr. Serrat. Le acusan de haber maltratado de palabra

al Comité español de repatriación de emigrantes. El ministerio de Comercio francés ha publicado una nota en que detalla el "modus vivendi" contratado con España. Anuncia nuevas negociaciones complementarias. Autoriza la importación de 1.800.000 Hls. de vino con un derecho de 84 francos por Hl. El nuevo decreto entrará en vigor el 10 de los corrientes.

—Los Soviets tratan de negociar con Alemania la adquisición de 9.000 vagones de mercancías por un importe de 125 millones de marcos. Norteamérica podía haber servido el pedido, pero exigía el 50 por 100 al contado, y los rusos piden una moratoria de 4 años. Alemania no quiere comprometerse hasta que se

ESCUELA DE PATRONATO DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VINIEGRA DE ARRIBA (LOGROÑO)

Vacante la plaza de Maestro de la Escuela de Patronato de Viniegra de Arriba (Logroño), dotada por cuenta del Patronato con 825 pesetas y 250 más de retribución al año, que serán satisfechas por el Patronato por trimestres vencidos.

Disfrutará igualmente la retribución anual extraordinaria de 250 pesetas, las cuales percibirá de una sola vez después de servidos cinco años consecutivos en dicha Escuela, pasados los cuales, percibirá trimestralmente la parte proporcional de esta asignación extraordinaria en unión de los devengos ordinarios.

Tiene asignada la Escuela 250 pesetas anuales para gastos de material por cuenta del Patronato.

Independientemente de las asignaciones citadas, la Asociación Protectora de Viniegra de Arriba, tiene señaladas al Profesor 1.675 pesetas anuales que percibirá proporcionalmente por trimestres vencidos, con los demás devengos, constituyendo todo ello una asignación anual de 3.000 pesetas.

Hay casa con agua corriente y evacuatorio, de construcción reciente y expresa para el Profesor.

Los que aspiren a ocupar la mencionada plaza, han de ser Maestros superiores o nacionales y dirigirán sus instancias dentro de los 80 días a contar de la fecha de este anuncio, al presidente de la Asociación Protectora de Viniegra de Arriba, cuyo domicilio es en Madrid, calle del Arenal, número 7, Establecimiento Comercial "LA CAMERANA".

A las instancias deberá acompañarse copia del Título y documentos que acrediten sus méritos y servicios, cuyas copias podrán ser autorizadas y selladas por el juez municipal o alcalde de la localidad en que residan los peticionarios.

Madrid, 4 de noviembre de 1931.—El presidente, Narciso Martínez.

resuelva la cuestión de los créditos a corto plazo y de las deudas interaliadas. Ha fallecido el director de la compañía Norddeutscher Lloyds, cuyos trasatlánticos son los más rápidos del mundo. Los socialistas de Breslau se han unido al nuevo partido obrero. El gobierno alemán ha recomendado a su embajador en París que lleve las gestiones diplomáticas con cierta reserva.

—Ha comenzado en Bélgica el 44 Congreso del partido socialista obrero. Se propuso la socialización de los Bancos para conjurar la actual crisis económica. Los soviets están dispuestos a colaborar en la Conferencia del desarme. La situación en Chipre es satisfactoria. Los navíos ingleses han regresado a Malta. La Academia de Atenas hará un llamamiento al Gobierno inglés. Se ha levantado el estado de guerra en Argentina ante las elecciones presidenciales. Se dice que el señor Justo es el candidato favorito. Francia se propone actuar intensamente contra los bandidos de Córcega.

DIA 9 DE NOVIEMBRE

Madrid: Hoy debían comenzar los cursillos para aspirantes al Magisterio Nacional en toda España. Previamente los 14.000 cursillistas tenían propósito de no entrar en clase por no estar conformes con esa prueba de selección larga y costosa que se prolonga durante noventa días con una jornada intensa.

En Madrid acudieron los aspirantes a la Escuela Superior del Magisterio, pero no entraron en clase. Un miembro del Tribunal les recriminó, y entonces se armaron alborotos, que crecieron con la intervención de la fuerza pública. El director de la Escuela, señor Hoyos, invitó a una comisión a visitar al ministro para someterle el caso. Por la tarde se reunieron de nuevo, pero no entraron. Los pocos que lo hicieron fueron sacados violentamente por sus compañeros. En Barcelona ocurrió algo parecido ante la Universidad. Acudió la fuerza pública y estallaron algunos petardos. Comunican de Zaragoza que tampoco entraron en los cursillos. D. Ricardo Mancho consultó telegráficamente a las autoridades del ministerio. Lo mismo ocurrió en Huelva, Tarragona, Zamora y Avila. En muchos sitios los cursillistas adoptaron actitudes pacíficas y se limitaron a deambular en compactos grupos. Visitaron a los respectivos gobernadores para que apoyaran sus peticiones.

—La Asamblea de Licenciados y Doctores ha dictaminado sobre las futuras bases para la redacción de la nueva ley de Instrucción pública. En general piden escuela única, gratuita, obligatoria y asequible a todas las fortunas. En cuanto a la Segunda enseñanza, piden una formación básica y formal, concediendo importancia a los idiomas moder-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,2 ^o pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

nos. Hacen hincapié en la selección del profesorado, que deberá actuar previamente dos años como auxiliar y, a ser posible, pasar un año pensionado en el extranjero.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda: Interior 4 por 100, 60; Exterior 4 por 100, 77; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 78,75; ídem 1927 sin impuesto, 85,50. Moneda: francos franceses, 44,35; suizos, 222; libras,

43,50; dólares, 11,35; marcos oro, 2,70.

Provincias: Se celebró el anunciado mitin en Palencia, con asistencia de unas 23.000 personas. Fué suspendido el anunciado banquete de 3.000 cubiertos. A la salida hubo algunos incidentes. Varios "autos" particulares fueron agredidos y uno de ellos quemado. Cuando los del mitin regresaban a Burgos, fueron recibidos a pedradas. Resultó muerta una

señora y hay varios heridos. Los diputados de la minoría agraria y vasconavarra protestaron contra la conducta del gobernador y piden su destitución. El señor Gil Robles anuncia una interpelación en la Cámara sobre los incidentes de Palencia.

—Se ha reunido el Consejo de la Generalidad, deliberando ampliamente para juzgar al consejero de Fomento, señor Vidal Rosell, por haber publicado en "Crisol" unas manifestaciones que desagradaron a los catalanistas.

—En Huelva se ha tributado un homenaje a la Guardia Civil. Asistió el general Sanjurjo. Continúa la huelga de Almería y se han tomado muchas precauciones. En Bilbao, a consecuencia de una discusión política courrida en un "bar", resultó muerto un nacionalista y otro quedó herido, así como la dueña del "bar". El agresor ha sido detenido.

PARA EL EXAMEN DE INGRESO EN LAS ESCUELAS NORMALES

Son utilísimas para preparar este examen las siguientes obras del doctor don Rufino Blanco, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio.

Tratado elemental de Lengua castellana o española.—Octava edición.—6 pesetas.

Tratado de Análisis gramatical, lógico, lexigráfico y literario.—Octava edición.—4 pesetas.

Elementos de Literatura general y española.—Tercera edición.—10 pesetas.

Arte de la Lectura.—Teoría y práctica.—Decimotercia edición.—6 pesetas.

De venta en la Administración de

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CURSILLOS MAGISTERIO

Durante la celebración de los Cursos es conveniente hacer diariamente repasos y preparar el tema que se ha de resumir. Las contestaciones adaptadas al Cuestionario actual son utilísimas para esta última labor. Pídalas a Instituto Samper. Fernanfior, 6, Madrid.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Talleres: Calle de la Colegiata, 7.